

ACUERDO N° 36.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

ACORDARON: I) CONCEDER prórroga de SESENTA (60) días a la Dra. **ALICIA NEIROTTI DE LUCERO**, Juez Civil, Comercial y Minas N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para el dictado de la siguiente sentencia:

- × “EXP. 124026/2 CAMARA JOSE ERNESTO C/ MARIA AMELIA OJEDA DE ENGEL S/ESCRITURACION”, debiendo informar sobre la sentencia dictada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-